ACTA N° 358

En la ciudad de Puerto Madryn, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía PETTINARI y la asistencia de los/las Consejeros/as Fernando Ariel PERALTA, Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN, Rafael LUCCHELLI, Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Juan Pablo GALLEGOS, Mabel del MARMOL, Andrés GIACOMONE, Ezio Franco TRACANNA, Facundo LAZZARO, María BOTTINI, Alicia Karina JURADO y Fanny ÁVALOS, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.-

Se deja constancia que en la jornada anterior, el lunes 13 de abril de 2026, se desarrolló la etapa de evaluación escrita de los concursos públicos, la cual fue habilitada para dicha fecha mediante la Resolución N° 12/26 C.M. En dicha instancia escrita, se llevaron a cabo los exámenes correspondientes a los cargos de Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento; Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson; Juez/a de Familia para la localidad de Lago Puelo; Juez/a de refuerzo para el Juzgado de Familia para la ciudad de Rawson; y Juez/a de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se deja constancia que la postulante Dra. Valeria Vanina BLASCO dio aviso mediante correo electrónico de la imposibilidad de asistir al concurso.

La Sra. Presidenta inicia la sesión dando lectura a la resolución administrativa 12/26 CM con el orden del día el cual establece: 1) Informe de Presidencia. 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados. 3) Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados. 4) Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos: Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento; Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson; Juez/a de Familia para la localidad de Lago Puelo; Juez/a de refuerzo para el Juzgado de Familia para la ciudad de Rawson; y Juez/a de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia. 5) Informes de las "Comisiones de Acusación" sobre el estado de los sumarios elevados al Tribunal de Enjuiciamiento. 6) Tratamiento de toda otra cuestión de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.-

A continuación, la Sra. Presidenta realiza el informe de Presidencia ante el Pleno.

Destaca en primer lugar la asistencia de los consejeros BOTTINI, JURADO y LAZZARO a la audiencia celebrada el 31 de marzo en el Superior Tribunal de Justicia, en el marco del Jury contra la Dra. Mariel SUÁREZ. Seguidamente, informa la recepción de un vehículo oficial, camioneta Toyota SW4, asignado en carácter de depositario judicial por el Procurador General de la Provincia, gestión que permite subsanar la situación de movilidad del organismo tras la rotura de la camioneta Nissan del Consejo, agradeciendo las gestiones de la Delegada Administrativa y, en especial, al Ministerio Público Fiscal a quienes se les ha agradecido formalmente por nota, dado que la camioneta se encontraba originalmente a disposición del Ministerio Público de la ciudad de Puerto Madryn y, accedieron a concedérsela al Consejo.

En relación al Tribunal de Enjuiciamiento, informa que se ha presentado formalmente la acusación contra el Dr. Carlos FLORES PERICICH el 9 de abril del corriente año; y respecto al Dr. Claudio PETRIS, comunica la recepción de la Resolución 5/26 del Tribunal de Enjuiciamiento que dejó sin efecto la suspensión transitoria del proceso, abriendo la etapa de prueba por 90 días y efectivizando la suspensión del magistrado. Finalmente, informa que el 20 de mayo vence el plazo de la comisión para presentar la

acusación en el sumario del Dr. Hugo SÁNCHEZ. Acto seguido, el Consejero LUCCHELLI toma la palabra para consultar respecto a cuestiones institucionales.-

Luego de un breve cuarto intermedio, las Mesas Evaluadoras dan comienzo con los exámenes orales de los cargos a concursar de Juez/a de Familia para la localidad de Lago Puelo, conforme Resolución Administrativa N° 13/26 C.M. Para este concurso, la mesa integrada por la Consejera Daniela PILI, el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, el Consejero Andrés GIACOMONE y el Jurista Invitado Dr. Ignacio Juan GONZALEZ MAGAÑA toma examen a la Dra. Celeste Alejandra ARIET, a la Dra. Florencia PILCH, y a la Dra. Rita Elizabeth OTAZO.-

A continuación se toman los exámenes orales de los cargos a concursar de Juez/a de refuerzo para el Juzgado de Familia para la ciudad de Rawson. Para este concurso, la mesa integrada por la Consejera Alicia Karina JURADO, el Consejero Ezio Franco TRACANNA, el Consejero Andrés GIACOMONE y el Jurista Invitado Dr. Ignacio Juan GONZALEZ MAGAÑA toma examen a la Dra. Virginia Mabel MARDONES, al Dr. Pablo Daniel SCHONHOFF, y a la Dra. Nadia Lorena RATTERO.-

Posteriormente se da comienzo con los exámenes orales del cargo a concursar de Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento. Para el concurso, la mesa integrada por el Consejero Fernando Ariel PERALTA, el Consejero Andrés GIACOMONE, la Consejera Mabel del MARMOL y el Jurista Invitado Dr. Ignacio Juan GONZALEZ MAGAÑA toma examen a la Dra. Gabriela FRANCISCO.-

Seguidamente, se toman los exámenes orales para el cargo de Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson. Para este concurso, la mesa integrada por el Consejero Andrés GIACOMONE, la Consejera Daniela PILI, la Consejera Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN y el Jurista Invitado Dr. Julián Emil JALIL toma examen al Dr. Pablo Sebastián ETCHART y a la Dra. Anabella SCHENONE.-

Luego de un cuarto intermedio, las Mesas Evaluadoras dan comienzo con los exámenes orales del cargo a concursar de Juez/a de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia. La mesa integrada por el Consejero Andrés GIACOMONE, la Consejera Fanny ÁVALOS, el Consejero Facundo LAZZARO y el Jurista Invitado Dr. Sergio Rubén LUCERO toma examen a la Dra. Marilín Glenis OVANDO y a la Dra. Evangelina IVANOFF.-

Tras un nuevo cuarto intermedio, se procede a la lectura de los dictámenes correspondientes a las pruebas de oposición escrita y oral para los diversos cargos. En primer término, el Jurista Invitado Dr. Ignacio Juan GONZÁLEZ MAGAÑA dictamina que, para el cargo de Juez/a de Familia de Lago Puelo, las postulantes ARIET y PILCH no alcanzan el grado mínimo de exigibilidad, declarando Apta únicamente a la postulante Rita Elizabeth OTAZO. Respecto al cargo de Juez/a de refuerzo de Familia de Rawson, dictamina declarar No Apta a la postulante RATTERO, y Aptos a los postulantes SCHONHOFF y MARDONES. En relación al cargo de Defensor/a Civil de Sarmiento, dictamina que la postulante FRANCISCO no reúne los requisitos de aptitud, quedando en consecuencia desierta la instancia técnica para dicho cargo. Por su parte, el Jurista Invitado Dr. Julián Emil JALIL, al emitir dictamen sobre el cargo de Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson, determina que la postulante SCHENONE no alcanza el estándar mínimo, considerando que el Dr. Pablo Sebastián ETCHART es el único postulante que reúne satisfactoriamente los requisitos académicos y técnicos. Finalmente, el Jurista Invitado Dr. Sergio Rubén LUCERO dictamina para el cargo de Juez/a de Refuerzo

Laboral de Comodoro Rivadavia, exponiendo deficiencias técnicas en el examen de la postulante IVANOFF, concluyendo que la postulante Marilín Glenis OVANDO exhibe las condiciones de idoneidad requeridas para cubrir el cargo.-

Acto seguido, la Sra. Presidenta dirigió unas palabras de agradecimiento a los juristas invitados por su compromiso y participación.-

Retomando la sesión tras el mismo, se procedió a la etapa de entrevistas personales con las/os postulantes que superaron la instancia de oposición escrita y oral. En primer término, compareció la Dra. Rita Elizabeth OTAZO, aspirante al cargo de Jueza de Familia de Lago Puelo. Seguidamente, el Pleno entrevistó a la Dra. Virginia Mabel MARDONES y al Dr. Pablo Daniel SCHONHOFF, postulantes para el cargo de Juez/a de refuerzo de Familia de Rawson. Posteriormente compareció el Dr. Pablo Sebastián ETCHART, aspirante al cargo Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson.

Se pasa a un cuarto intermedio hasta el 15 de abril a las 08:15 horas.-

Reanudada la sesión el 15 de abril de 2026, se llevó a cabo la entrevista de la Dra. Marilín Glenis OVANDO, aspirante al cargo de Jueza de Refuerzo Laboral de Comodoro Rivadavia.-

Concluida la etapa de entrevistas, el Pleno inició el debate y la votación para la cobertura de las vacantes en concurso. En primer término, se trató el cargo de Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería de Rawson. El consejero PERALTA mocionó a favor del Dr. Pablo Sebastián ETCHART, moción acompañada por las consejeras PILI, JURADO y la Sra. Presidenta. Puesto a votación, el cuerpo acordó por unanimidad la designación del Dr. ETCHART.-

Seguidamente, se abordó el cargo de Juez/a de Familia para la localidad de Lago Puelo. El consejero TRACANNA mocionó por la selección de la Dra. Rita Elizabeth OTAZO, acompañando su voto las consejeras BOTTINI, ALEJO, GONZÁLEZ ALMIRÓN y el consejero LUCCHELLI. Por su parte, el consejero GALLEGOS mocionó declarar desierto el concurso. Sometido a votación, el Consejo resolvió por mayoría la selección de la Dra. OTAZO.-

A continuación, se procedió al tratamiento del cargo de Juez/a de refuerzo de Familia para la ciudad de Rawson. La consejera PILI mocionó por el postulante SCHONHOFF (con el acompañamiento de las consejeras del MARMOL y JURADO). El consejero LUCCHELLI mocionó por la postulante MARDONES (acompañado por el consejero LAZZARO). Finalmente, la consejera GONZÁLEZ ALMIRÓN mocionó declarar desierto el concurso por no hallar un perfil que satisfaga las expectativas del cuerpo en materia de perspectiva de género y niñez, moción que fue acompañada por las/os consejeras/os BOTTINI, PETTINARI, PERALTA, ÁVALOS, TRACANNA y ALEJO. Puesta a votación la cuestión, se resolvió por mayoría de siete (7) votos DECLARAR DESIERTO el concurso para dicho cargo.

Finalmente, se trató el cargo de Juez/a de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia. El consejero PERALTA mocionó a favor de la Dra. Marilín Glenis OVANDO, acompañando dicha propuesta la Sra. Presidenta. Puesto a votación, el cuerpo resolvió por unanimidad la designación de la Dra. OVANDO.-

Visto el resultado de los concursos, corresponde disponer una nueva convocatoria, conjuntamente para el cargo de Juez/a de refuerzo de Familia para la ciudad de Rawson y del de Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento, que resultaron desiertos.-

Continuando con el orden del día, se dio tratamiento a los Acuerdos prestados por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut. Se dio lectura a la Resolución N° 054/26-HL que presta acuerdo para la designación de la Dra. Natalia Beatriz GÓMEZ en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia, votándose su designación definitiva por unanimidad. Asimismo, se dio lectura a la Resolución N° 055/26-HL que presta acuerdo a la Dra. Luciana RISSO para el cargo de Defensora Pública Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia, resultando su designación aprobada por unanimidad.-

Posteriormente, se procedió a dar tratamiento a las evaluaciones de magistrados/as en sus tres primeros años de función. Atento a los informes elaborados por las comisiones evaluadoras respectivas, el Pleno resolvió por unanimidad declarar como SATISFACTORIO el desempeño y las aptitudes personales de la Dra. Mariana FORRESTER, Defensora Pública Civil de la ciudad de Trelew, y del Dr. Martín ROBERTSON, Fiscal General de la ciudad de Esquel.-

Acto seguido, en virtud del artículo 26 del Reglamento de Concursos, se trató la incorporación de nuevos profesionales al listado de Juristas Invitados del Consejo de la Magistratura. La consejera GONZÁLEZ ALMIRÓN propuso la incorporación del Dr. Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Juez de Cámara de Apelaciones de Esquel, y del Dr. Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, académico y ex consejero. Por su parte, el consejero GIACOMONE propuso a la Dra. Nora Susana MENDY, magistrada jubilada, para los concursos de la Justicia de Paz. Evaluados sus antecedentes, el Pleno aprobó las incorporaciones por unanimidad.-

Luego de un cuarto intermedio, se abordó la solicitud de interpretación formulada por las Dras. Silvina NICHOLSON y Janet Soledad DAVIES respecto a la sanción de exclusión prevista en el artículo 33 in fine del Reglamento de Concursos. Sometida a debate la cuestión, el Cuerpo acordó por unanimidad fijar como criterio interpretativo que la exclusión por un año opera únicamente cuando las dos reprobaciones técnicas ocurren de manera consecutiva. En tal sentido, se hizo lugar a lo solicitado, aceptando las inscripciones de las nombradas para los concursos convocados.-

Continuando con el tratamiento de las denuncias en trámite, se abordó el expediente N° 27/25-CM caratulado "Dres. GALIMBERTI Alfredo; RUFFA Federico y HEREDIA José c/ Dr. RICHERI Carlos (Juez Penal de Esquel)". En primera instancia, y por cuestiones éticas y funcionales esgrimidas, la consejera María BOTTINI y el consejero Andrés GIACOMONE solicitaron su excusación, las cuales fueron aceptadas por el Pleno por unanimidad. Seguidamente, se procedió a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Admisibilidad. Las/os consejeras/os ALEJO y LUCCHELLI emitieron dictamen propiciando desestimar la acusación por falta de idoneidad técnica (basada en el uso de IA, de conformidad a lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia), y propiciando ADMITIR la denuncia en relación a la presunta actividad comercial, el menoscabo al decoro por publicaciones en redes sociales y la actuación disciplinaria conexa. Por su parte, los consejeros PERALTA y GALLEGOS emitieron un dictamen en disidencia parcial, propiciando admitir la denuncia únicamente por las supuestas actividades comerciales incompatibles, desestimando los restantes extremos. Sometidas a votación ambas posturas, el Pleno resolvió por mayoría de siete (7) votos aprobar el dictamen de los consejeros ALEJO y LUCCHELLI, declarando parcialmente admisible la denuncia y disponiendo la APERTURA de la etapa sumarial. Se procedió al sorteo de rigor para la designación del Consejero Instructor, recayendo tal función en el

consejero Juan Pablo GALLEGOS. Finalmente, por unanimidad, se resolvió la suspensión de los plazos del proceso de evaluación de desempeño del Dr. Carlos RICHERI en los términos del Art. 6 del Reglamento de Evaluaciones.-

Finalizando con el orden del día, se debatió sobre la implementación de transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo. La Delegada Administrativa informó sobre los presupuestos recabados y el Consejero TRACANNA instó a continuar evaluando alternativas tecnológicas e institucionales. Asimismo, el Consejero TRACANNA propuso elaborar un proyecto para la próxima sesión orientado a optimizar la herramienta de los exámenes psicotécnicos de los postulantes.-

Se pasa a un cuarto intermedio y, concluido el mismo, las/os Consejeras/os suscriben las Acordadas. No habiendo cuestiones pendientes de tratamiento, se da por finalizada esta Sesión Ordinaria, anunciando la Sra. Presidenta que el próximo encuentro se celebrará en la ciudad de Trelew los días 18 y 19 de mayo. Procediéndose a labrar la presente Acta que será rubricada por la Sra. Presidenta al pie, por ante mí, que doy fe.-

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura